

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**Oficio Núm. 210C2301020200L-012/2021**

Chimalhuacán, Estado de México a 04 de marzo de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al cuarto periodo del 2020, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no generó intereses de la deuda.

**ATENTAMENTE  
"TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO"**

**C.P. MARIBEL DOMÍNGUEZ SALGADO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

C.c.p Archivo/Minutario  
JAFG/LRHV/INLD/sear

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN